

**FUNDACION LA DIVINA PROVIDENCIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**ACTA #28**

Siendo las 6:00 PM del 31 de marzo de 2025, se reunieron los Miembros Hábiles de la Fundación la Divina Providencia, en la sede ubicada en la ciudad de Cali, en la Cra. 36 #3A-10, previa convocatoria efectuada por el Presidente de la Junta Directiva, señor Jorge William Muñoz Echeverri, según comunicación del 06 de marzo de 2025, conforme a la ley y los Estatutos Sociales, con el objeto de llevar a cabo la Reunión Ordinaria de la Asamblea General del año 2025, con el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del Quórum.
2. Presentación y aprobación del orden del día.
3. Elección del Presidente y el Secretario de la Asamblea General.
4. Designación de la Comisión de redacción y aprobación del acta de la Asamblea.
5. Informe de la Comisión de Redacción y Aprobación del Acta anterior.
6. Informe de Gestión del año 2024.
7. Informe del Revisor Fiscal.
8. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024.
9. Presentación y aprobación del presupuesto para el año 2025.
10. Proposiciones y Varios.

(Anexo No. 1)

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. VERIFICACION DEL QUÓRUM**

La Directora de la Fundación, María del Pilar Carbonell, realizó la verificación del quórum, conforme a lo estipulado en el Artículo 22, Capítulo V de los Estatutos. El señor Alberto López de Mesa asistió por derecho propio como Miembro hábil y además en representación del señor Juan Manuel Herrera Parga, con el poder debidamente otorgado, el cual reposa en la Administración y se adjunta como parte integral de la presente acta (**Anexo No. 02**).

Se contó con la presencia de ocho (8) Miembros Hábiles, lo que representa el 100% del total de Miembros de la Fundación.

También estuvieron presentes la señora María del Pilar Carbonell (Directora de la Fundación), el señor José Joaquín Daza (Revisor Fiscal), la señora María Victoria Jaramillo (Contadora), la señora Isabel Pineda (Servicios Digitales) y como invitado el señor Alonso Buitrago (Fundador).

De esta manera, se confirmó la existencia de quórum del 100%, lo que permitió llevar a cabo válidamente el desarrollo de la Asamblea. (**Anexo No. 3**).

## **2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La señora María del Pilar Carbonell, Directora de la Fundación, presentó ante la Asamblea el orden del día propuesto para la sesión, el cual fue sometido a consideración de los asistentes. No habiéndose presentado observaciones ni modificaciones, se procedió a su aprobación, siendo este aprobado por unanimidad.

## **3. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL.**

Sometida a consideración de la Asamblea la elección de Presidente y Secretario para la sesión, los asistentes eligieron por unanimidad al señor Jorge William Muñoz E. como Presidente y a la señora Liliana Sánchez como Secretaria. Ambos, estando presentes, aceptaron la designación y asumieron sus funciones.

## **4. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE REDACCION Y APROBACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.**

El Presidente de la Asamblea, señor Jorge William Muñoz Echeverri, propuso a los señores Alberto López de Mesa y José William Zapata García para conformar la Comisión encargada de la redacción y aprobación del acta. La propuesta fue sometida a consideración de los asistentes y aprobada por unanimidad.

## **5. INFORME DE LA COMISIÓN DE REDACCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

La Dra. María Andrea Soto Yusti, en su calidad de integrante de la Comisión encargada de la redacción y aprobación del Acta de la Asamblea General del año 2024, informó a los asistentes que dicho documento fue debidamente revisado y aprobado por la Comisión designada para tal fin. Esta Comisión estuvo conformada por la Dra. María Andrea Soto Yusti y la señora Teresa Malagón de Canal.

Para constancia, se adjunta la carta de la comisión de redacción y aprobación del acta anterior (**Anexo No. 04**).

## **6. INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2024**

El Presidente de la Asamblea dio inicio a la presentación del Informe de Gestión 2024, destacando los principales logros de la Fundación durante el último año. En su intervención, subrayó el compromiso del equipo de trabajo con los niños con cáncer y

sus familias, a quienes se les ha brindado atención oportuna, cuidado especializado y un entorno de esperanza en medio de su proceso.

La señora María del Pilar Carbonell, profundizó en el informe, resaltando el impacto positivo generado tanto en los niños, niñas y adolescentes recibidos en la Fundación como en sus cuidadores. Señaló que se ha cumplido con la misión institucional de ofrecer acompañamiento integral, reafirmando los valores de la Fundación a lo largo del año.

Uno de los programas más destacados fue "Cuidadoras con Amor", iniciativa que ha fortalecido el acompañamiento a las familias a través de formación, apoyo emocional y herramientas prácticas. Subrayó que empoderar a las cuidadoras repercute directamente en una atención más amorosa y de calidad para los niños, mejorando su bienestar y recuperación.

También resaltó el programa de "Estimulación a los Niños", el cual ha sido fundamental para SU desarrollo en todas las etapas de su vida: primera infancia, infancia y adolescencia.

El señor Jose William Zapata García expresó que la Fundación trasciende su rol como hogar de paso, al continuar su acompañamiento a través de iniciativas como la Red de Supervivientes, y el desarrollo de herramientas que brindan a las cuidadoras mayores capacidades para enfrentar su día a día. El impacto positivo generado se extiende más allá de los beneficios directos, alcanzando también a sus familias, entornos y comunidades.

El señor Sergio Cabrera hizo un reconocimiento especial al equipo de trabajo que día a día contribuye a transformar vidas, con gran compromiso.

El Informe de Gestión 2024 fue sometido a consideración de la Asamblea, siendo aprobado por unanimidad.

Para constancia, el informe presentado se adjunta a la presente acta (**Anexo No. 05**).

## **7. INFORME DEL REVISOR FISCAL**

El Revisor Fiscal, señor José Joaquín Daza, presentó ante la Asamblea su informe correspondiente al año 2024. En su intervención, señaló que la auditoría fue realizada en cumplimiento de las normas legales y contables vigentes.

En su opinión, los estados financieros reflejan de manera fiel y razonable la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo para el período concluido en esa fecha, cumpliendo con los principios contables aplicables.

Finalizada la presentación, la Asamblea manifestó su conformidad con el informe presentado, no formulando observaciones al respecto.

Para constancia, el informe se adjunta a la presente acta (**Anexo No. 06**).

## **8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2.024**

La señora María Victoria Jaramillo presentó el informe del Comité Financiero, destacando que, al igual que en 2023, el año 2024 ha sido positivo desde el punto de vista financiero. La Fundación mantiene una sólida estabilidad económica, lo que le ha permitido cumplir plenamente con sus obligaciones y consolidarse como una entidad autosostenible, con la capacidad de llevar a cabo todas las actividades relacionadas con su misión y objeto social.

En 2024, los activos totales de la Fundación crecieron en \$289.6 millones (6.15%). El 52.11% corresponde a recursos líquidos en caja y CDTs en entidades AAA, y el 44.86% a instalaciones y propiedad, planta y equipo. Los activos líquidos aumentaron un 22.2%, alcanzando \$2,603.9 millones.

Los ingresos totales fueron de \$1,544 millones, con una leve disminución del 0.25% respecto al año anterior. Las donaciones lideraron con \$923.4 millones (18.49% de aumento). En contraste, los ingresos por trasplantados cayeron un 27%, representando el 16% del total.

Los ingresos por intereses de CDTs alcanzaron \$242.6 millones, gracias a las altas tasas del mercado. Estos recursos han sido utilizados para el sostenimiento de la Fundación. Los eventos aportaron \$160.9 millones (12% de los ingresos), reforzando su valor financiero y social.

Los gastos del año fueron de \$1,251.1 millones, con un crecimiento del 17%, manteniéndose controlados. La cartera bajó a \$122.8 millones, una disminución del 54%, con buena recuperación, aunque sigue concentrada en un solo cliente (Coosalud), recomendándose ampliar convenios con otras EPS.

Los excedentes del año fueron de \$849.8 millones, de los cuales \$556.8 millones se destinaron a actividades meritorias, quedando excedentes netos por \$293.06 millones. En comparación con 2023, los excedentes reales disminuyeron un 38.63%, pero siguen siendo invertidos conforme a los fines sociales de la Fundación.

Una vez terminada la presentación de los Estados Financieros, el Presidente los sometió a consideración de la Asamblea General, siendo aprobados por unanimidad. Copia de los mismos se adjunta a la presente acta, formando parte integral de la misma (**Anexos No. 07 y 08**).

## 9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2025

La señora María Victoria Jaramillo presentó ante la Asamblea el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones para el año 2025, el cual mantiene una estructura similar a la ejecución del año anterior.

Para este período, se proyectaron ingresos por \$1.646 millones y gastos por \$1.294 millones.

Tras su presentación, el presupuesto fue sometido a consideración de la Asamblea y aprobado por unanimidad. (**Anexo No. 09**).

## 10. PREPOSICIONES Y VARIOS

### A. APROBACIÓN DE LA REINVERSIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024

El señor José Joaquín Daza propuso a la Asamblea la aprobación de la reinversión del beneficio neto o excedente generado durante el período. Hizo mención de que dicho excedente debe ser aprobado para que pase como asignación permanente y pueda ser utilizado en el primer año. En caso de no lograr su utilización en ese plazo, la Asamblea tendría la facultad de extender dicho plazo hasta un máximo de 5 años. De no ser utilizado en ese lapso, se acordó informar a la DIAN según lo establecido.

Teniendo en cuenta el informe de los Estados Financieros, los excedentes correspondientes al año 2024 serán invertidos como se indica a continuación:

- Proyectos de inversión social.
- Remodelación y mantenimiento de las instalaciones de la Fundación la Divina Providencia.
- Gastos de sostenimiento y operacionales.
- Estructuración de los siguientes proyectos: Proyecto educativo, Sistema de seguridad y salud en el trabajo SGSST, Programa para cuidadoras.

La propuesta fue sometida a votación y fue aprobada por unanimidad, con lo cual se garantiza la adecuada gestión del excedente generado

**Anexo No. 10** artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016, Exención del beneficio neto o excedente.

### B. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN Y PERMANENCIA ESAL PARA EL AÑO 2025

El señor José Joaquín Daza propuso a La Asamblea, se autorice al señor Jorge William Muñoz Echeverri, Representante Legal de la Fundación La Divina Providencia, para aplicar ante la DIAN la actualización de la FDP en el Régimen

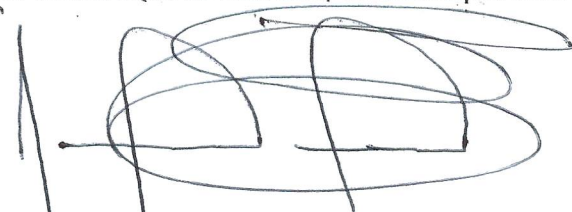
Tributario Especial (RTE) para el año 2025, teniendo en cuenta que la Fundación La Divina Providencia realiza una actividad meritoria de desarrollo social, la cual es de interés general y de acceso a la comunidad.

La Asamblea, teniendo en consideración la anterior proposición, aprobó por unanimidad que el Representante Legal aplique ante la DIAN, para que la Fundación La Divina Providencia sea actualizada en el Régimen Tributario Especial (RTE).

### **C. REITERACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO VI ARTÍCULO 37, PARÁGRAFO 1 DE LOS ESTATUTOS DE LA FDP**

El señor Jorge William Muñoz leyó a la Asamblea lo establecido en el Capítulo VI, Artículo 37, Parágrafo 1 de los Estatutos Anteriores de la FDP, en el cual se estipula: “En ningún caso los aportes, las cuotas, membresías y demás recursos aportados por los asociados, donantes o benefactores y en general por cualquier persona o institución en el acto de constitución de la FDP o en cualquier momento de su existencia, serán reembolsables.”. El cual fue modificado en el Capítulo VI Artículo 36.8, PARÁGRAFO 1 de los estatutos nuevos de la FDP que estipula: “Los aportes, las cuotas, membresías y demás recursos aportados por los Miembros, donantes o Benefactores y en general por cualquier persona o institución, en el acto de constitución de la Fundación o en cualquier momento de su existencia, no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.”. Haciendo la reiteración correspondiente, La propuesta anterior fue aprobada por unanimidad. Así mismo, y en consonancia con lo anterior, la Asamblea por unanimidad aprobó certificar que los excedentes NO son NI serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación.

Agotado el Orden del Día y no habiendo más temas para tratar, siendo las 9:00 PM se dio por terminada la reunión, estando presente el mismo quórum inicial.

  
**JORGE WILLIAM MUÑOZ ECHEVERRI**  
Presidente de la Asamblea  
Representante Legal

  
**LILIANA SÁNCHEZ CASTILLO**  
Secretaria



**COMISIÓN DE REDACCION Y APROBACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.**



**ALBERTO LÓPEZ DE MESA G**



**JOSE WILLIAM ZAPATA GARCÍA**

*Hago constar que el presente documento es fiel copia del original*



**JORGE WILLIAM MUÑOZ ECHEVERRI**  
Representante Legal

